PALCO23

ENTORNO

Cataluña amplía la moratoria para que socorristas sin regularizar puedan trabajar este verano

La Generalitat de Catalunya afirma que no sancionará a las entidades que contraten a socorristas no inscritos en el Registro Oficial de Profesionales del Deporte de Cataluña (Ropec).

Palco23
7 may 2020 - 18:07

Cataluña vuelve a ampliar la moratoria para contratar a socorristas sin regularizar. El secretario general del Deporte, Gerard Figueras, ha avanzado que el Govern está trabajando para introducir cambios en la legislación deportiva catalana que se adecuen a la realidad actual que vive el tejido deportivo a raíz del coronavirus y los escenarios futuros. Y, en primer lugar, ha anunciado que el Gobierno modificará la disposición transitoria séptima de la Ley 3/2008, referente al ejercicio de las profesiones del deporte.

En concreto, se ampliará el plazo de suspensión del régimen sancionador de la Ley, únicamente para el colectivo de los socorristas para la próxima temporada de verano, hasta el 30 de septiembre de 2020. Se trata de una condición obligatoria en el sector del deporte, pero que el Govern ha decidido aplazar hasta que finalice el verano porque considera que no hay personal suficiente para hacer frente a la alta demanda de socorristas.

Desde la secretaria general del Deporte apuntan a que esta ampliación es una medida excepcional que obedece a “la problemática generada por la dificultad de encontrar profesionales en un colectivo marcado por la temporalidad” y que el hecho de que no se podrá contar con unos 1.400 socorristas necesarios para poder trabajar. “Este grupo incluye a quienes no podrán acabar los cursos de formación iniciados antes de la irrupción del coronavirus y a quienes no podrán inscribirse en el Ropec. El organismo afirma que, en total, 9.270 socorristas están en disposición de trabajar en playas y piscinas en verano.

No es la primera vez que el Govern aprueba una moratoria, ya que en junio de 2019 ya se aprobó hasta el 30 de septiembre de ese año. Cuando expiró el plazo, la Generalitat

https://www.palco23.com/entorno/cataluna-amplia-la-moratoria-para-que-socorristas-sin-regularizar-puedan-trabajar-este-verano

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

no resolvió esta situación, pese a que Colegio de Profesionales de la Actividad Física y el Deporte (Coplefc) pidió que lo hiciera.

https://www.palco23.com/entorno/cataluna-amplia-la-moratoria-para-que-socorristas-sin-regularizar-puedan-trabajar-este-verano

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.